

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 25 DE JUNIO DE 2003

EDICION

N° 8.046

## RESOLUCIONES

### ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCION N° 271/03

Resistencia, 18 junio 2003

VISTO:

El Expediente N° 270-190202-0028/E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua y la Resolución de Directorio N° 183/03, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ha otorgado factibilidad al emprendimiento de urbanización solicitado por la firma PREVYL S.A. en la Parcela 7, Ch 108, Circunscripción II, en base a los informes técnicos obrantes en el expediente, a lo normado por el Código de Aguas de la Provincia del Chaco, su reglamentación y la Resolución N° 1111/98 de la APA;

Que tal hecho ha generado dudas en ciertos sectores de la comunidad del Área Metropolitana del Gran Resistencia, que se entienden legítimos y que pueden estar presentes en otros sectores;

Que asimismo, las observaciones a tal Resolución, han sido formuladas inorgánicamente y en su mayoría a través de los medios de difusión, lo cual no ha permitido evaluarlas con la seriedad que se merecen, desconociendo los fundamentos concretos que dan origen a diversas apreciaciones de carácter general;

Que se entiende como razonable y conveniente abrir los canales necesarios para la participación y manifestación de los interesados ante la Autoridad de Aguas, y que ello pueda ser evaluado por los equipos técnicos;

Que en base a los fundamentos expuestos, el Directorio ha considerado conveniente abrir un espacio de tiempo, que permita una expresión formal ante la Autoridad de Aguas, de los distintos actores sociales que muestren reparos frente al dictado de la Resolución mencionada, habilitando así una presentación concreta y fundamentada de sus observaciones;

Que en virtud de ello,

EL DIRECTORIO DE LA  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTÓRGASE un plazo de hasta 20 días desde la fecha de la presente, para que ciudadanos e instituciones con domicilio en el Área Metropolitana del Gran Resistencia, que posean objeciones que formular al texto de la Resolución N° 183/03 del Directorio de la Administración Provincial del Agua, formalicen su presentación por escrito ante la Mesa de Entradas de este organismo, concretando las mismas en forma fundamentada.

ARTICULO 2º: SUSPÉNDASE la aplicación de lo dispuesto por la Resolución N° 183/03, hasta tanto la APA se expida en forma definitiva sobre las observaciones que se formulen a la misma.

ARTICULO 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, gírese copia a Prevyl S.A., a la Muni-

cipalidad de Resistencia, a las Empresas SAMEEP y SECHEEP y a la Dirección de Registro de la Propiedad Inmueble y cumplido archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann  
Presidente

s/c.

E:23/6v:25/6/03

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 31/03 (Sala I)

Expediente N° 401050400-14.976-E

Libera de responsabilidad al Sr. Alberto Molinero, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 32/03 (Sala I)

Expediente N° 401060802-17.309-E

Libera de responsabilidad al Sr. Armando Enrique Dalseggio, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 33/03 (Sala I)

Expediente N° 401130203-17853-E

Liberar de responsabilidad al Cr. Juan Carlos Yakimchuk y a la Ing. Agr. María Josefa Marinich, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 34/03 (Sala I)

Expediente N° 401160902-17.405-E

Declara responsable al Cr. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa señalados, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de trescientos cincuenta y un pesos con 42/100 (\$ 351,42). Intima al responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1º en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto a la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos con 30/100 (\$ 2.939,30) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable en esta cuestión, y por las resultados del presente juicio de cuentas, al Cr. José Luis Picaluk.

Resolución N° 35/03 (Sala I)

Expediente N° 401051102-17.495-E

Declara responsable a la Sra. María Eva Picada, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil doscientos once pesos con 16/100 (\$ 1.211,16). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1º, en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da interven-

ción a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

**Resolución Nº 36/03 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401150498-13.160-E**

Declara responsable al Sr. Luis A. Mielniczuk, Presidente del Consorcio Caminero Nº 30, Napenay, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil setecientos noventa pesos con 38/100 (\$ 1.790,38), Formula observación con alcance de reparo y aplicar una multa de doscientos pesos (\$ 200) prevista por el artículo 6°, apartado 5°, inciso a), subinciso 4) de la Ley 4.159, al Presidente del Consorcio Caminero Nº 30, Napenay, Sr. Luis A. Mielniczuk, con domicilio en Lote 27, C.P. 3.706. Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de cargo y multa se determina en los artículos 1° y 2°, en el plazo establecido en el Art. 84° de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

**Resolución Nº 38/03 (Sala I)**  
**Expediente Nº 401140498-13.143-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Mario Eude Otero, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley Nº 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. E:23/6v:25/6/03

→ \* ←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 17/03 (Ac. Plenario)**  
**Expediente Nº 400200503-18.050-E**

Acepta a partir del día 1 de junio de 2003, la renuncia presentada por la señora Martina Pérez de Vallejos (DNI Nº 5.274.273), categoría Personal de servicios: Ordenanza, porcentaje 21% (C.E.I.C. 86-54-2, C.U.O.F. 4), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, Art. 75, Ley Nº 4.044.

**Resolución Nº 27/03 (Sala I)**  
**Expediente Nº 403210302-17.050-E**

No hace lugar al recurso de nulidad impetrado por la Sra. Hilda L. Castresana de Gerardi. Libera de responsabilidad a las Sras. Olga Beatriz Zanellato y Sra. Hilda Castresana de Gerardi.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:23/6v:25/6/03

→ \* ←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 19/03 (Sala II)**  
**Expediente Nº 402080301-15.902-E**

Desaprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Barranqueras, ejercicio 2001. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Carlos Augusto Elías y al Sr. Julio César Miño, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de ciento sesenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos con 52/100 (\$ 167.572,52) y reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Ing. Daniel Rubén Gaborov y al Sr. Julio César Miño, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de ciento dieciséis mil doscientos cuarenta y seis pesos con 33/100 (\$ 116.246,33). Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Sr. Jorge Raúl Diel y al Sr. Julio César Miño, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos con 20/100 (\$ 56.334,20) y reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Julio César Miño, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de seiscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta pesos con 46/100 (\$ 699.940,46). Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán

los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 135/137 vta., 138 y vta., 139/140 y 141 y vta., respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal. Gira al Tribunal que entiende en la causa originada en la Resol. Nº 109/02 del Expte. Nº 402-14.773-E, copia certificada de la respectiva sentencia.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:25/6v:27/6/03

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Edgardo CABRERA (a) "Pancho", argentino, de 45 años de edad, casado, marítimo, domiciliado en Barrio AIPO -Los Milagros-, casa 3, Mz. "N", Barranqueras, nacido en Pcia. de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1956, hijo de Amadeo Cabrera y de María Gómez, que en los autos caratulados: "**Cabrera, Edgardo s/Lesiones leves**", Expte. Nº 72/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal Nº 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Edgardo Cabrera, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Edgardo Cabrera, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 32/33 y vta., y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
*Secretario*

s/c. E:13/6v:25/6/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano ciudad, DNI Nº 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "**Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. Nº 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal Nº 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Walter Daniel Comaschi, hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 72/75 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que

se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ramón Emilio VAZQUEZ, argentino, con 22 años de edad, soltero, Plan Trabajar, domiciliado en Avda. Italia y Vélez Sársfield, nacido en Resistencia (Chaco) el 28 del mes de enero de 1979, hijo de Ramón Gaspar Vázquez (v) y de Juana Ignacia Cáceres (f), que en los autos caratulados: "**Vázquez, Ramón Emilio; Altamirano, Juan Eduardo s/Hurto con escalamiento**", Expte. N° 32.529/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 28 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de los imputados Juan Eduardo Altamirano y Ramón Emilio Vázquez, hasta cubrir la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 6 de junio de 2003: **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Emilio Vázquez, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de la resolución dictada a fs. 33/35 y vta., y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de junio de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, en autos: "**Acuña Celestino Ramón - Schmidt Mirta Gladis s/Robo a mano armada y encubrimiento**", Expte. 251, folio N° 128, Año 2002, Secretaría 1 (Principal), hace saber por cinco días a: Celestino Ramón ACUÑA (a) "Nano", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación chanchero, hijo de Celestino Fernando Acuña y de Margarita Estela Schmidt, nacido en Pampa Napenay (Chaco), el 25 de mayo de 1978, domiciliado en calle 48 entre 7 y 9, Barrio Tiro Federal, de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 28.874.533, que se ha dictado la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 08.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelvo:** I) Condenar a Celestino Ramón ACUÑA..., como autor responsable del delito de Robo a mano armada (Art. 166 inc. 2° del Código Penal) en el Expte. Principal N° 251/02, a la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del Art. 12 del Código Penal; ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Se hace constar que Celestino Ramón ACUÑA agota la pena impuesta el día 16 de agosto del año 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de junio de 2003.

**Dr. Esteban Pavela**  
Secretario

s/c. E:18/6v:26/6/03

EDICTO.- El Sr. Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Belgrano N° 750, de Barranqueras, Dr. Nelson G. Mussín, en los autos

caratulados: "**Berger, Ramón Humberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 218/03 cita por 3 días a herederos y acreedores de Humberto Ramón BERGER, M.I. N° 07.459.035, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de junio de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 112.713 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Requina Eugenia GENOVESIO Vda. de FALCO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 112.715 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de LUNA, Rómulo Domingo, M.I. N° 3.758.291, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Luna, Rómulo Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 508, F° 63, año 2003. Las Breñas, Chaco, 5 de junio de 2003.

**Juan Bunglasky**  
Secretario

R.N° 112.716 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Villaalba, Juan Bautista y García, Amalia s/Sucesorio**", Expte. N° 196/03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de mayo de 2003.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 112.717 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio GOMEZ, M.I. N° 7.898.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Mauricio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 930, F° 143, año 2003, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, junio 12 de 2003.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.N° 112.722 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- LOPEZ, Sergio Eduardo, D.N.I. N° 17.497.499, con domicilio en calle Rivadavia N° 231, de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber a los interesados por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha, que ha vendido a don GALLEANO, Daniel Antonio, D.N.I. N° 20.806.490, con domicilio en Manzana 9 Parcela 8 del Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco, la empresa de mi propiedad, que funciona en la calle Ayacucho N° 750, de la ciudad de Charata, Chaco, bajo la denominación de APRISA Asistencia Privada en Salud, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina, sito en calle Ayacucho N° 750, de la ciudad de Charata, Chaco, dentro del plazo de diez (10) días desde la última publicación de este aviso. Horas de oposición lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 horas.

**José Luis Torres**  
Abogado

R.N° 112.728 E:23/6v:27/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Casimira ASSELLE de LEON, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Asselle de León,**

**Casimira s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.362/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de mayo de 2003.

**Dra. Lidia Márquez**  
Secretaría

s/c. E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción N° 5 de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Fabián GALFRASCOLI, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Avda. Avalos N° 1200, Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 12/10/80, hijo de Wenceslao Beato y de María del Carmen Bonakorsia, que en la causa caratulada: "**Galfrascoli, Walter Fabián s/Tent. de robo**", Expte. N° 3.240/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de junio de 2003. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Fabián Galfrascoli, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. Ordenándose su inmediata detención. II) Notificar el decreto de fs. 25 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de forma,.... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". " //-sistencia, 15 de abril de 2003. Que en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 22/24 por el Sr. Agente Fiscal N° 5... Trábase embargo en los bienes del imputado Walter Fabián Galfrascoli hasta cubrir la suma de doscientos pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencia del tercer día hábil posterior de su conocimiento, a efectos de que comparezca a fin de notificarse del requerimiento... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 10 de junio de 2003.

**Dr. Reynaldo Omar Francia**  
Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, emplazando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Correa, Hilario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 749, F° 12, año: 2002. Publíquese por tres veces. Secretaría, 3 de junio de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

s/c. E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 1, Mz. 16, Pc..., U.F. 2-04 del plan 240 Viv. del B° R. Güiraldes (amp.), de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. AMARILLA, América Julia, LEZCANO de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 15 de mayo de 2003.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 64, Pc. 13, U.F..., del plan 244 Viv. del B° SUOA-BIRF, de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SOLIS, Mercedes ESCOBAR de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir

el trámite de regularización. Resistencia, 6 de junio de 2003.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora Legal

s/c. E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Pablo Santiago Kademian RODRIGUEZ, DNI 22.370.015, argentino, de 30 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Córdoba, capital el 20/07/71, hijo de Antonio Kademian y Julia Rosa Rodríguez, con últimos domicilios en Av. Sabattini N° 3159, B° Rivadavia y/o calle Paraná N° 555, planta baja "N" de Barrio Nueva Córdoba, que en los autos caratulados: "**Hoy: Rodríguez Kademian, Pablo Santiago s/Hurto automotor calificado**", Expte. N° 0106/00, se ha resuelto lo siguiente: "General José de San Martín, Chaco, el 04/11/02 el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella requiere la elevación a juicio criminal de esta causa, con relación al imputado Pablo Santiago Kademian Rodríguez, ya filiado ut supra, por el delito de hurto automotor calificado (art. 163 inc. 6° del C. Penal), y el 08/11/02 la suscripta traba embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín (Chaco), 3 de junio de 2003.

**Dr. Francisco R. Insfrán**  
Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mario ESPINDOLA, sin alias, argentino, 20 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en planta urbana de Laguna Limpia, Chaco, nacido en Colonias Unidas (Chaco) el 20/04/83, hijo de María Espindola, que en los autos caratulados: "**Hoy: Espindola, Mario; Pucheta, Felipe; Ojeda, Hugo Alfredo y Martínez, Víctor Daniel s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 0332/03, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco), 13 de mayo de 2003. Not... Atento al estado de autos, señálese audiencias... Mario Espindola..., se notifiquen personalmente del requerimiento de elevación a juicio de fs. 125/133 formulado por el Ministerio Fiscal, disponiendo se trabe embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de un mil pesos (\$ 1.000) por parte de cada uno de los nombrados, diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P., bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 3 de junio de 2003.

**Dr. Sergio Raúl Varela**  
Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Norberto ROMERO, M.I. N° 7.445.609, y doña Rosa JARA, M.I. N° 3.592.754 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Romero, Norberto y Rosa Jara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 139, F° 07, año 2003, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de abril de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 112.731 E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial y de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Inocencio ACOSTA, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Acosta, Juan Inocencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 700 folio N°

8 año 2003, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 4 de junio de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.733 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta días, comparezcan herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Pascual CHAVEZ en el proceso sucesorio caratulado: "**Chávez, Pedro Pascual s/Sucesorio**", Expte. N° 417, F° 76, año 2003, que se tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría Dr. Claudio Hugo Longhi. Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 4 de junio de 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.735 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, Sr. Juan KOLUZUK, en autos caratulados: "**Kolozuk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 691 F° 8 año 2003, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela. Villa Angela, 10 de junio de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 112.736 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, 2º, piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ameri, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 831/03, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante, señor Miguel AMERI, L.E. N° 2.525.483, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.739 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Amalio ACOSTA, L.E. 1.657.794 y Lucía SOTO MORALES, L.C. 6.600.723, ordenando en autos: "**Acosta, Amalio y Soto Morales, Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 26.103, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 12 de junio de 2003.

**Oscar Raúl Vázquez**  
Secretario

R.N° 112.742 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, planta baja, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Eugenio César DELLAMEA, L.E. 7.414.443, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dellamea, Eugenio César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.095 año 2003. Resistencia, 9 de mayo de 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.743 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Medero Domingo GUZMAN, en autos caratulados: "**Medero Domingo**

**s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 21.242/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 112.748 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 249, piso 2º de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Augusto LUTRINGER, M.I. 7.412.219, para que dentro de 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Carlos Augusto Lutringer s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.021/03. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 17 de junio de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**

R.N° 112.755 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Skuletich, Emilia s/Sucesorio**" (Expte. N° 262, F° 74, año: 2003), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Emilia SKULETICH, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 30 de abril de 2003.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 112.758 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: "**Araujo Oscar y Orellana Juana Pabla s/Sucesorio**", (Expte. N° 129 F° 62 año 2003) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Oscar Araujo y Orellana Juana Pabla, bajo apercibimiento de ley. Charata-Chaco, 20 de marzo de 2003.

**Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 112.759 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- María Cristina Meister, Juez Subrogante Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mateo Benjamín, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mateo Benjamín y s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 214/2003. Villa Angela, 11 de junio de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Delfino VALENZUELA y doña Pastora PELIZARDI de VALENZUELA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Valenzuela, Delfino y Pellizardi de Valenzuela, Pastora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 139/03, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 4 de junio del 2003.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 112.761 E:25/6v:27/6/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Juan GIGILIONE y Blanca Nieves LUNA, M.I. N° 3.567.564 y M.I. N° 6.593.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Giglione, Juan y Blanca Nieves Luna s/Juicio Su-**

cesorio", Expte. N° 1.024, F° 145, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, junio 11 de 2003.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.N° 112.767 E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores a estar a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sucesión Ab-Intestato de Pablo Matveichuk**", Expte. N° 2.085/03. Secretaría, 10 de junio de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 112.768 E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ambrosio GALAN, M.I. N° 7.899.152, para que en el término establecido lo acrediten en los autos: "**Galán, Ambrosio s/Sucesorio**", Expte. N° 309/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, catorce de mayo del 2003.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 112.771 E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en French N° 166, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. Adolfo Millán ORTEGA, M.I. N° 07.449.492, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ortega, Adolfo Millán s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 484/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de junio del 2002.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.774 E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, se hace saber por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de los Sres. Rodolfo Oscar GARLISI, con domicilio real en Ituzaingó 76/78 de Charata, Chaco, y Alejandro Oscar GARLISI, con domicilio real en Barrio San Juan, de Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Charata c/Garlisi, Rodolfo Oscar y/o Garlisi, Alejandro Oscar s/Quiebra**", habiéndose designado Síndico al C.P.N. Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Junín N° 72, de Charata. Fijar hasta el día 12/09/03, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico (art. 88 in fine L.C.). Asimismo, hágase saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Charata, 20 de noviembre de 1998.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166, 1º P., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Terradillos, Raúl**

**Oswaldo s/Pedido de quiebra pedida por acreedor hoy quiebra**", Expte. N° 9.064/01, que en fecha 19/06/03 se ha declarado la quiebra de TERRADILLOS, Raúl Oswaldo, D.N.I. N° 7.679.762, con domicilio en calle Av. Paraguay N° 676, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Ernesto Rubén Fernández, con domicilio en French N° 632, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 19 de junio de 2003.

**Resuelvo:** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **25 de agosto** del corriente año. XIV) Fijar el día **9 del mes de octubre de 2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LC y Q (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **20 del mes de noviembre del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L.C.Q. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 20 de junio de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 10/06/03, se constituyó la agrupación política denominada "**Agrupación Nueva Esperanza**", con el propósito de intervenir en elecciones municipales del Municipio de Pampa Almirón, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 30/03, caratulado: "**Agrupación Nueva Esperanza s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 23 de junio de 2003.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Prosecretaria a/c Secretaria

s/c. E:25/6v:27/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Tribunal Calificador. Decreto reglamentario N° 1.227/78. Hace saber por un día que, conforme Acta N° 251 son aspirantes al concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Colonias Unidas, Dpto. Sargento Cabral, ordenado por Decreto N° 259/03: URIBARRI, María Laura: DNI N° 25.402.960; VARGAS, Claudio Raúl: DNI N° 22.082.450; MORO, Analía Marisol: DNI N° 26.362.198; OJEDA, Leonardo Víctor Omar: DNI N° 20.424.348. Secretaría, 20 de junio de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

s/c. E:25/6/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Tribunal Calificador. Decreto reglamentario N° 1.227/78. Hace saber por un día que, conforme Acta N° 251 son aspirantes al concurso para cubrir la titularidad del Registro de Contratos Públicos N° 1 de la localidad de Campo Largo, Dpto. Independencia, ordenado por Decreto N° 421/03: MORE, Flavia Valeria: DNI N° 25.736.820; SUTER, Silvia Cristina: DNI N° 20.092.654; DE SAN TELESFORO, Silvana Laura: DNI N° 25.394.858; VARGAS, Claudio Raúl: DNI N° 22.082.450; MORO, Analía Marisol: DNI N° 26.362.198. Secretaría, 20 de junio de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

s/c. E:25/6/03

**EDICTO.-** El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 04/09/02, se constituyó la agrupación política denominada "**Partido Raíces Vecinalistas**", con el propósito de intervenir en elecciones municipales del Municipio de Resistencia, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 28/03, caratulado: "**Partido Municipal Raíces Vecinalistas s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 23 de junio de 2003.

**Dra. Patricia Mayer de Elizondo**  
Prosecretaria a/c Secretaría

s/c. E:25/6v:27/6/03

**LICITACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
**Instituto de Previsión Social,  
Seguros y Préstamos**  
LICITACION PUBLICA N° 01/03  
SEGUNDO LLAMADO

**Objeto:** Contratación de un servicio de distribución de correspondencia, etc.

**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos: veinte).

**Venta de los pliegos:** en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Consultas:** Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP.

**Lugar y fecha de apertura:** 07/07/03, a la hora 9:00 en el despacho de la Dirección de Administración, 4° piso, InSSSeP.

**Presupuesto Oficial:** \$ 74.000 (pesos: setenta y cuatro mil).

**C.P.N. Carmen Margarita Virili de Traversi**  
Directora de Administración

s/c. E:18/6v:26/6/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 04/03 a realizarse el día 30/06/03, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de leche en polvo fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 528.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

s/c. E:23/6v:25/6/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCION**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
LICITACION PUBLICA N° 01/2003

**Objeto:** Adquisición de un vehículo tipo sedán, "0" Km., nuevo, sin uso, diesel, de hasta 2.000 cm3 de cilindrada, cuatro (4) cilindros, con aire acondicionado, para la Dirección de Agricultura del Ministerio de la Producción.

**Monto aproximado:** \$ 36.000,00.

**Apertura:** El día 16 de julio de 2003, a las nueve (9,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

**CPN Juan Carlos Yakimchuk**  
Director de Administración

s/c. E:23/6v:27/6/03

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARIA GENERAL DE**  
**LA GOBERNACION**  
**LICITACION PUBLICA**  
**NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Objeto:** Concesión de Uso y Explotación de las instalaciones identificadas como *Hostería del Sol, Restaurante, Casino (propuesta sujeta a la aprobación y reglamentaciones de Lotería Chaqueña), Plaza Seca y dos (2) Confeiterías ("del Cerro" y "de la Playa") como opcionales (Grupo "A"); y Unidad de Desarrollo Turístico Alternativo (Grupo "B"), en la Isla del Cerrito, Departamento Bermejo de la Provincia del Chaco.*

**Lugar y fecha de Apertura:** Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en la calle Marcelo T de Alvear N° 145-Planta Baja, Resistencia-Chaco, el 10 de julio de 2003, a las 11:00 horas.

**Consulta y Venta de Pliegos:** Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 145-Planta Baja, Resistencia-Chaco, Secretaría General de la Gobernación.

-Casa del Chaco en Capital Federal, Avenida Callao 322.

**Precio de Venta del Pliego:** \$100,00 (Pesos Cien).

**Dr. Carlos Eduardo Claudiani**  
Secretario General de la Gobernación

s/c. E:23/6v:27/6/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**S.A.M.E.E.P.**  
LICITACION PUBLICA N° 11/03  
PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Contratación Servicio de Vigilancia Integral en Edificios de la Empresa.

**APERTURA:** 30 - 06 - 2003 **HORA:** 10-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 135.000,=

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 134,71 + IVA Correspondiente

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. HASTA EL DIA 27 - 06 - 03 INCLUSIVE DE 07 A 12 HS.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).-

Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura

LICITACION PUBLICA N° 13/03  
PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición Vehículos Utilitarios de Simple y Doble Cabina

**APERTURA:** 10 - 07 - 2003 **HORA:** 10-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 411.000,=

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 410,74 + IVA Correspondiente

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. HASTA EL DIA 08 - 07 - 03 INCLUSIVE DE 07 A 12 HS.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788- Resistencia (Chaco).-

Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura

LICITACION PUBLICA N° 14/03  
PRIMER LLAMADO

**OBJETO:** Adquisición 3.000 Medidores de Caudal Clase "C" Diam. Nominal 15 mm.

**APERTURA:** 14 - 07 - 2003 **HORA:** 10-  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 243.000,=  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 242,98 + IVA Corresponsiente  
**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** DIV. COMPRAS  
 SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. CASA DEL CHACO-Av-  
 Callao 322-CAP. FEDERAL  
**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones SAMEEP -  
 Av. Las Heras 80 - Resistencia  
**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** Mesa Entradas  
 SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).-  
 Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura  
**c/c.** **E:23/6v:27/6/03**

—————> \* <—————  
 PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA Nº 006/2003**  
**EXPEDIENTE Nº 0066/2003**

**Objeto:** Adquisición de muebles y otros.  
**Fecha y hora de apertura:** 05 de agosto de 2003. **Hora:**  
 10,00 horas.  
**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.  
**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**  
 Dirección General de Administración, López y Planes Nº  
 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.  
**Consultas y venta de los pliegos de condiciones:**  
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración,  
 Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:**  
 López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia., Chaco.  
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.  
 3) **Internet:** email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
 www.justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica  
 4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado  
 provincial.  
**Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 Hs.  
**s/c.** **E:25/6v:27/7/03**

—————> \* <—————  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**  
 Por sistema con Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)  
**Objeto:** Licitación Nº 02/03. Contratar la ejecución de  
 las obras de "Infraestructura Pública, Privada y Mitigación  
 Ambiental" para el barrio Juan Bautista Alberdi,  
 ubicado en la ciudad de Resistencia.  
**Presupuesto Oficial:** \$ 8.818.163,47 (Pesos Ocho mil-  
 llones ochocientos dieciocho mil ciento sesenta y tres  
 con cuarenta y siete centavos). A valores de abril del  
 2002.  
**Financiamiento:** Nación Argentina - Banco Interameri-  
 cano de Desarrollo (BID).  
**Plazo de educación:** Dieciocho (18) meses.  
**Adquisición de pliegos:** A partir del 01.07.03 en la  
 Unidad Ejecutora Provincial (M. T. De Alvear 325, PB,  
 Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Cha-  
 co (Callao 322, PB, Capital Federal).  
**Valor del pliego:** \$ 1.200,00 (Pesos Mil doscientos) en  
 la Cuenta Corriente Nº 10022/06 - IPDUV, Departamento  
 Aranceles, Escrituraciones y Títulos, Nuevo Banco del  
 Chaco S.A.  
**Recepción de las ofertas:** En el Instituto Provincial de  
 Desarrollo Urbano y Vivienda (Av. Sarmiento 1801, CP  
 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.08.03, a las  
 8,00 hs.  
**Acto de apertura:** En el Instituto Provincial de Desarro-  
 llo Urbano y Vivienda, Salón C. Ramírez (Av. Sarmiento  
 1801) el día 21.08.03, a las 11,00 hs., en presencia de los  
 oferentes o sus representantes.  
 Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contra-  
 to de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación  
 Argentina y el BID.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
**PRÉSTAMO BID 940 OC-AR**

**Ministerio de**  
**DESARROLLO SOCIAL de la NACION**  
 Secretaría de Políticas Sociales  
 más información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)  
**s/c.** **E:25/6v:27/7/03**

**CONVOCATORIAS**

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**  
**LOS SOLDADOS DE JESUS DE CORZUELA**  
 CONVOCATORIA

Estimados socios:

La Iglesia Evangélica Pentecostal Los Soldados de Jesús  
 convocan a todos los socios a participar de la Asamblea  
 General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio  
 del año 2003 a partir de las 10 horas en su sede social,  
 sito en calle Pelegrini y Laprida de Corzuela, Chaco para  
 tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación de acta anterior
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General  
 correspondiente
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión  
 Revisora de Cuenta.
- 4) Designación de (2-dos) socios para que firmen el Acta  
 de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.  
**Marios E. Acuna** **René E. Domínguez**  
*Presidente* *Tesorero*  
**RNº 112.762** **E: 25/06/03**

—————> \* <—————  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**NACIONALES DE VILLA CENTENARIO**  
 CONVOCATORIA

**Estimados socios:** El Centro de Jubilados y Pensionados  
 Nacionales de Villa Centenario, de conformidad a lo puesto  
 por el artículo 23 de nuestro estatuto social convoca a  
 asamblea ordinaria de socios para el día 30 de junio del  
 2003, a las 17 horas en Av. San Martín 949 de esta ciudad,  
 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas para fir-  
 mar y aprobar con juramento con los señores presi-  
 dente y secretario el acta correspondiente.
- 2) Lectura y consideración de la memoria y estados con-  
 tables.
- 3) Elección de la totalidad de la Comisión directiva por  
 vencimiento de mandato, conforme a lo establecido  
 en el artículo 2 inciso 2.  
**Artículo 24:** Las asambleas se celebrarán válidamente  
 cualquiera sea el número de socios que concurran una  
 hora después fijada en la convocatoria, si antes no se  
 hubiese reunido la mitad más uno de los socios con dere-  
 cho a voto.  
 Acogiéndonos al artículo 1º de la Ley Nº 5097, hasta el  
 30 de junio de 2003.

**Oswaldo Guillermo Medina, Secretario**  
**Jaime Rey, Presidente a cargo**

**R.Nº 112.763** **E:25/6/03**

—————> \* <—————  
**ASOCIACION COMUNITARIA RICARDO GÜIRALDES**  
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de nuestros  
 Estatutos Sociales la Comisión Directiva **convoca** a los  
 socios activos a la **Asamblea General**, a reali-  
 zarse el día 28 de junio del 2003, a las 18 hs., en nuestro  
 local social, sito en Qta. 4 Mz. 19, Dpto. 00-06, P.B., Re-  
 sistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de 2 socios asambleístas para que aprue-  
 ben y firmen el acta de la presente asamblea junta-



## R E M A T E S

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: “**Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra**”, Expte. 28/96, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT. 20-07525798-9, rematará los inmuebles del fallido, el día y horas que a continuación se consignan: 1) Jueves 17 de julio del 2003 - 09:30 horas: en calle Juan D. Perón N° 399 esquina Dónovan de esta ciudad de Resistencia, Chaco sobre el mismo inmueble identificado como Parcelas 40 de la Manzana 55 - Circunscripción I - Sección A., que afecta la forma de un cuadrado de 20 mts. de lado, encerrando una superficie de 400 m2., totalmente edificado, inscripto al Folio Real, Matrícula 37.196 - Dpto. San Fernando. Base: \$ 257.996,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.907,91 al 31/08/2000. SAMEEP: \$ 442,13 al 14/07/2000. SECHEEP \$ 37,36 al 25/08/00. Ocupado por negocio de “Bar-Pool”, con contrato de locación y su renovación con vencimiento el 31/03/2003. 2) Jueves 17 de julio del 2003 - 17:00 horas: en Av. Marconi N° 1360 de esta ciudad de Resistencia, Chaco sobre el mismo inmueble, identificado como Parcelas 16 de la Manzana 10, chacra 125 - Sección D. - Circunscripción II, y mide 10 mts. de frente por 31,50 mts. de fondo, con superficie de 315 m2., edificado, inscripto al Folio Real, Matrícula 27.918 - Dpto. San Fernando. Base: \$ 164.745,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.770,23 al 31/08/2000. SAMEEP: \$ 1.694,81 al 14/07/2000. SECHEEP \$ 432,38 y 256,86 al 25/08/00. Desocupado. Condiciones de las subastas: Acto de la subasta: 10% de seña. Comisión 6%. Saldo de precio: al aprobarse la misma, todo en dinero efectivo. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 12 de junio de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/6v:26/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: “**Banco de Corrientes S.A. c/ Promar S.A.; Branchi Juan Ramón y Dora Nélica Rolla s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**”, Expte. 11680/2000, que Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 11 de julio próximo, a las 10:00 horas calle Don Bosco 88 - 3<sup>er</sup> piso - oficina 26 - sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, incluyendo obras civiles: planta de secado; planta de acopio; sector balanza; sector recepción de granos; mecanización; silos; laboratorio; planta industrial; sector elaboración; sector fraccionamiento; sector despacho; instalaciones eléctricas de la planta industrial molino arroceros y todas las otras instalaciones existentes, ubicado en Ruta 12 y Acceso al Barrio Pirayuí de la ciudad de Corrientes, individualizado en la Dirección General de Catastro como Adrema A1-33.725-1 Cuarta Sección - Departamento Capital “A” Manzana Letra E - Inscripto al Folio real Matrícula 9962 Dpto. Capital, con las siguientes medidas: 241,74 m. de frente al Norte; 239,10 m. de contrafrente al Sur; 145,76 m. de fondo al Este y 145,22 m. de fondo al Oeste, con superficie de 34.235,68 m2. Base: \$ 3.223.291,50 (deuda hipotecaria más 30%) Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin existir postores por la base se procederá a ofrecer el bien sin

base. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios, recolección de residuos y CSP. (Contribuciones sobre los inmuebles) la suma de \$ 9.370,75. Contribución de mejoras no registra deuda. Ocupado por firma demandada. Visitas días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Todos los impuestos y tasas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Resistencia, 11 de junio de 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.721 E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, rematará el próximo veinticinco de junio del Cte. año, a las once horas, en el local de Av. 25 de Mayo N° 851, de esta ciudad, lo siguiente: Dos terceras partes (2/3) del inmueble identificado como Circunscripción I - Sección A - Manzana 67 - Parcela 17 - ubicado en la ciudad de Villa Angela, en parte del Lote 20, Fracción B, Sección Segunda, cuya superficie total es de 600 m2.; y mide 20 m. de frente al Norte por 30 m. de fondo y frente al Oeste, pues forma esquina, y tiene por linderos por su frente al Norte con calle Córdoba, por su lado Este con parcela 14; con su fondo al Sur parte de la parcela 16 ambas de su misma manzana; y por su lado Oeste con calle corrientes. Inscripto al folio real Matrícula N° 11526, Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco; Antecedente dominial: Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana - Tomo 6 - F° 1285 - Año 1965 en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión del martillero 6% a cargo del que resulte comprador. Seña 20% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal de Fs. 77. Estado de ocupación: ocupada por el Sr. Grossetti Raúl José. Deudas: Municipalidad de Villa Angela \$ 1.958,51 al 31/12/2000 - SECHEEP \$ 810,12 AL 06/11/2000 - sameep \$ 1.753,53 AL 09/10/2000. Autos: “**Supermercado Remo S.R.L. c/Grossetti Raúl José s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 1408, F° 113, año 1999. Sec., 09 de junio de 2003.

**Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria**

R.N° 112.737 E:23/6v:25/6/03

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: “**Banca Nacionale del Lavoro S.A. c/Rouvier, Oscar Raúl s/Ejecutivo**”, Expte. N° 16.423, año 1996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de junio de 2003, a la hora 10:00 en calle F. Amadeo Benítez s/n, de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. XI, Chacra 111, Parc. 27/32**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 1.946, Dpto. 1° de Mayo**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup. 9has, 40as, 91cas. Deudas: Municipalidad: \$ 1.527,68 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 10/05/03, Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base: \$ 2.702,18** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base).**

El inmueble se encuentra desocupados. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208, Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 17 de junio de 2003.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.746 E:23/6v:25/6/03

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, hace saber por 2 días, en autos caratulados: “**Núñez, Alcides Rolando c/Clinis, Sergio Eduardo s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 8.215/99, la Martillera Claudia Díaz, Mtr. N° 494. Rematará el día 27 de junio, a las hs. 17,00 en calle Entre Ríos N° 145, ciudad, **1 piano Gebrzimmarmann AG c/ mueble de madera; 1 TV color Goldstar de 20" c/c; 1 video casetera Philips; 1 horno microondas Samsung.** Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismos en lugar de subasta a partir de las hs. 16,00. Resistencia, 12 de junio de 2003.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.773 E:25/6v:26/6/03

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1° piso ciudad, hace saber por dos días, autos: “**Torales, Ivam Fernando s/Concurso preventivo - hoy quiebra**”, Expte. 2.414/01, que Martillero Omar Antonio Alderete, Cuit 20-07440299-3, rematará el día 5 de julio de 2003, 10 horas en Uriburu N° 55, ciudad, el siguiente bien automotor dominio **CRB 498 marca Peugeot modelo Partner 1.9 AA/1999 tipo furgón, motor N° 10CUZ90000562 marca Peugeot, chasis N° 8AE5BD9BDX5342059 marca Peugeot.** Deudas: Municipalidad de Resistencia concepto patente \$ 1.912,72 al 31-05-03; Juzgado de Faltas: por actas de infracción 90 litros de nafta super al 06-05-03. Base: \$ 12.855,08 (deuda prendaria) al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo con más IVA si correspondiere sobre precio y comisión, acto subasta. El bien se remata en el estado de uso, conservación y marcha en que se encuentra. Las deudas existentes a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: dos días antes fecha subasta de 17 a 19 horas. Informes: Martillero actuante, Uriburu N° 55, Resistencia. Tel. 462975. Resistencia, 11 de junio de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/6v:26/6/03

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, hace saber por un día, en autos caratulados: “**Daltac & Compañía S.R.L. c/Moreyra, Filiberto s/Ejecutivo**”, Expte. N° 10.147/97, que la Martillera Claudia B. Díaz, Mtr. N°

494. Rematará el día 27 de junio, a las hs. 17,30 en calle Entre Ríos N° 145, de esta ciudad, **1 video grabadora marca Sanyo**, en el estado que se encuentran. Sin base, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismos en lugar de subasta a partir de las hs. 17,00. Resistencia, 4 de junio de 2003.

**Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 112.780 E:25/6/03

## CONTRATOS SOCIALES

R. K. S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**RK S.R.L. s/Insc. Reducción de Capital**”, expediente N° 616/03, hace saber que: Por contrato del 10/12/2002, los señores Mario Abel BUNDREA y Roberto Gabriel BUNDREA, en su carácter de únicos socios integrantes de la Firma **R.K. Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con sede social en Ruta 11 Km. 1.007, de Resistencia, Chaco; la que fue constituida según Contrato Social de fecha 25/04/1988, y se encuentra inscrita bajo el N° 56 folios 494/497 del Libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven en forma unánime, “la reducción voluntaria y por pérdidas del capital social”, de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 205 y 220 inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y modif. El capital social suscrito e integrado, que actualmente es de Pesos Quinientos veinte mil (\$ 520.000,00), el que se reducirá a Pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000), dividido en 330 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal que los socios tienen suscriptas e integradas Así: Mario Abel Bundra, ciento sesenta (170) cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una, y Roberto Gabriel Bundra, ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Mil valor nominal cada una. Secretaría, 23 de junio de 2003.

**Angela Bravo**

R.N° 112.766 E:25/6v:27/6/03

—————> \* <—————  
**PROMOVER S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: “**Promover S.A. s/Ins. Directorio**”, Expte. N° 715/03, que por Acta de Asamblea del 23 de diciembre del 2002, y Acta de Directorio de Designación de Cargos del 23 de diciembre del 2002, la sociedad **Promover S.A.**, ha designado el siguiente directorio: **Presidente:** Jorge Carlos CAVALLI, D.N.I. 11.614.159, con domicilio en Biedman 475, Haedo, Provincia de Buenos Aires. **Vicepresidente:** Enrique Antonio TRASORRAS, D.N.I. 10.674.963, con domicilio en Las Bases 768, Haedo, Provincia de Buenos Aires, y **Director suplente:** Mirta Beatriz TRASORRAS, D.N.I. 20.037.770, con domicilio en Córdoba 1116, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Secretaría, 23 de junio de 2003.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Secretaria

R.N° 112.786 E:25/6/03

